



Política de Crédito Línea Automática de Imprevistos hasta 1 Renta

- Chileno mayor de 21 años y menor de 65 años de edad.
- Tener una Cuenta Preferente.
- Empleado Dependiente con contrato indefinido.
- Con domicilio particular y comercial acreditable.
- Renta líquida superior a \$300.000.
- Sin morosidades en el sistema financiero u otras vigentes en conformidad a la Ley 19.628.
- Buen comportamiento de pago en el Banco y sus filiales.
- Con experiencia bancaria de al menos 24 meses.
- Con experiencia en otros productos revolving y que mantenga líneas disponibles.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condena que no se encuentre cumplida.
- Carga financiera Máxima: 40% de su renta líquida.
- Endeudamiento Máximo en Sistema Financiero: 8 veces su renta líquida.
- Cupo Máximo de Línea: Hasta 1 vez su renta líquida, tope de \$1.000.000.

(*) Clientes que no cumplan algunos de los requisitos de aceptación definidos por el Banco Consorcio, podrán ser evaluados en comité de Crédito.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000





Política de Crédito de Consumo

Crédito de Consumo Abierto

- Chileno mayor de 25 años y menor de 65 años de edad.
- Renta líquida superior a \$500.000.
- Antigüedad laboral superior a 12 meses.
- Empleado dependiente con contrato indefinido, cuyo empleador sea una persona jurídica o Profesionales Universitarios Independientes.
- Acreditar domicilio a través de un Estado de Cuenta de Servicios básicos, Estado de Cuenta Bancario o no Bancario (solo casas comerciales aceptadas, grandes tiendas), a nombre de cliente y al día de pago.
- Buen comportamiento de pago en el banco y filiales, además no mantener morosidades o protestos informados y que se encuentren vigentes. Requisito aplicable tanto al o los solicitantes, cónyuge, sus avalistas y socios.
- El Banco podrá exigir la constitución de garantías reales o personales, al momento de la acreditación.
- Con deuda en máximo 4 instituciones bancarias.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condenas que no se encuentren cumplidas.
- Carga financiera máxima: 45% de su renta líquida (*).
- Monto Máximo Crédito: 8 veces su renta (*).
- Endeudamiento máximo en sistema financiero: 10 veces su renta líquida (*).
- Para créditos superiores a \$10.000.000 o 10 veces su renta titular debe acreditar patrimonio positivo (*).
- Cargo de cuotas en cuenta corriente o tarjetas bancarias de cualquier institución financiera.
- Completar y firmar estado de situación y acreditar ingresos, activos y pasivos declarados.

Crédito de Consumo Pensionado

- Chileno mayor de 18 años y menor de 80 años de edad.
- Renta líquida mínima a pago \$65.000 posterior al crédito.
- Vigencia de la póliza mayor a 6 meses más un pago.
- Pensionados de Renta Vitalicia por vejez o sobrevivencia de Consorcio Nacional de Seguros y CN Life.
- Carga financiera máxima: 50% de su renta líquida (*).
- Monto Máximo Crédito: 8 veces su renta (*).
- Para el caso de créditos a Pensionados descuento por planilla, la cuota máxima a descontar será de 24,5% de su pensión.

(*) Los Clientes que no cumplan algunos de los requisitos de aceptación definidos por Banco Consorcio, podrán ser evaluados en comité de crédito.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000





Política de Crédito Mutuos Hipotecarios Endosables

- Chileno mayor de 26 años y menor de 55 años de edad.
- Renta líquida superior a \$600.000.
- Edad máxima a la fecha de último dividendo: 75 años.
- Antigüedad laboral superior a 12 meses.
- Empleado dependiente con contrato indefinido, cuyo empleador sea una persona jurídica o Profesionales Universitarios Independientes.
- Buen comportamiento de pago en el banco y filiales, además no mantener morosidades o protestos informados y que se encuentren vigentes. Requisito aplicable tanto al o los solicitantes, cónyuge, sus avalistas y socios.
- El Banco podrá exigir la constitución de garantías reales o personales, al momento de la acreditación.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condenas que no se encuentren cumplidas.
- Carga financiera máxima: 40% de su renta líquida fija (*).
- Dividendo máximo: 25% renta líquida fija (*).
- Patrimonio mínimo acreditado: \$500.000 1° vivienda y \$4.000.000 2° vivienda (*).
- Tipo de bien a financiar: casas o departamentos.
- Valor mínimo de vivienda a financiar: UF 1.000 (*).
- Antigüedad máxima de vivienda: 20 años (*).
- Medio de recaudación: PAC de cualquier banco.
- Completar y firmar estado de situación y acreditar ingresos, activos y pasivos declarados.

(*) Los Clientes que no cumplan algunos de los requisitos de aceptación definidos por Banco Consorcio, podrán ser evaluados en comité de crédito.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000





Política Cuenta Preferente Persona Natural

- Chileno o extranjero con permanencia definitiva, edad mínima 18 años.
- Persona natural.
- Con domicilio particular acreditable.
- Con presencia crediticia en sistema Bancario, que mantenga créditos ó líneas disponibles en sistema bancario.
- No serán sujeto de cuenta preferente, personas incapaces legales.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condena que no se encuentre cumplida.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000

